



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



20° CONSEJO DIRECTIVO

23a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 27 de Septiembre al 8 de Octubre de 1971

RESOLUCION

CD20.R31

LA RELACIÓN ENTRE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE Y OBJETIVOS PARA EL DECENIO DE 1971-80

EL 20° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo considerado el informe del Director sobre la relación entre el hombre y su ambiente (Documento CD20/7),¹ donde se sugieren objetivos para el decenio de 1971–1980, propuestos en cumplimiento de la Resolución XXXIV de la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana;

Reconociendo que el crecimiento demográfico y la aceleración de los adelantos tecnológicos en las sociedades en proceso de urbanización están dando lugar a cambios sin precedentes y a una serie de nuevas tensiones que en su conjunto tienen consecuencias todavía mal definidas para la salud y el bienestar de los pueblos;

Reconociendo la necesidad de contar con mecanismos apropiados de diagnóstico para identificar y pronosticar las consecuencias fisiológicas, toxicológicas, epidemiológicas y sociológicas de los rápidos cambios ambientales;

Teniendo presente que las dimensiones continentales y globales de la contaminación del medio requieren la colaboración internacional para comprender y evaluar sus impactos en la salud;

Reconociendo la necesidad de disponer de redes continentales y globales para la vigilancia de los impactos del ambiente sobre el hombre, y la importancia de los centros existentes de la Organización como parte de esas redes continentales y globales; y

Teniendo en cuenta los adelantos sin precedentes realizados en el pasado decenio en saneamiento tradicional por los Gobiernos Miembros, en particular al proporcionar abastecimientos de agua y servicios de alcantarillado; al reforzar las instituciones nacionales indispensables para el control de la calidad del medio; al establecer el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente, y al iniciar redes continentales de vigilancia y para educación continua, investigaciones y estudios de posgrado,

RESUELVE

Felicitar al Director por su informe y por el eficaz apoyo que ha prestado al colaborar con los Gobiernos a fin de proporcionar servicios básicos de saneamiento, y por su visión e iniciativa para afrontar los problemas ambientales que surgen.

Encarecer a los Ministros de Salud que, en el proceso del desarrollo económico, amplíen y refuercen sus recursos para atender los problemas relacionados con la salud en un medio humano cambiante.

Reafirmar la Resolución XXXIV de la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana y solicitar que los Ministerios de Salud continúen dando importancia a la provisión de servicios básicos de saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales, con especial atención a la organización de la comunidad y conceptos de autoayuda y al establecimiento de fondos rotatorios que permitan reforzar las técnicas de enfoque colectivo.

Agradecer a los organismos internacionales de crédito por su apoyo a los Gobiernos en proyectos destinados a mejorar el saneamiento y la salud y pedirles que continúen prestando esa colaboración.

Sugerir al Director que haga una nueva evaluación del total de los recursos de la Organización a fin de reforzar la capacidad de la Región para atender los problemas relacionados con el saneamiento del medio, incluyendo programas para fomentar el conocimiento, diagnóstico y evaluación de las repercusiones del medio sobre la salud, vigilancia de las tendencias, y proporcionar asistencia a la educación y a otros programas relacionados con el medio ambiente.

Solicitar al Director que explore los medios para el establecimiento de un centro de ecología humana y ciencias de la salud, como complemento de los centros que funcionan actualmente,

teniendo presente el valor potencial de un centro regional que sirva de prototipo en una red global para el estudio de la ecología humana.

Sugerir al Director que procure establecer conexiones y colaboración con organismos nacionales e internacionales apropiados, a fin de intercambiar informaciones, evaluar tendencias y mejorar el conocimiento de los cambios hemisféricos y globales del medio ambiente.

Sept.–oct. 1971 DO 111, 32

Véanse también la sección 1.1.2.6 (IV Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas– Extensión de la cobertura), las Resoluciones CD20.R29, CD22.R22, CD23.R26 y CD24.R32 (sección 3.2.4, Discusiones Técnicas) y la sección 1.6.2.1 (Desarrollo de los sistemas locales de salud).